

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20662 *Acuerdo de 24 de septiembre de 2026, de la Comisión de Selección, por el que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 2/19/2026, interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso 002/000019/2026, interpuesto contra el Acuerdo de 19 de diciembre de 2025, de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Acuerdo de 29 de octubre de 2025, ha acordado solicitar a la Comisión de Selección la remisión del correspondiente expediente administrativo, habiendo ordenado, a su vez, el emplazamiento de los eventuales interesados en que el acto recurrido conserve su eficacia.

En su virtud, las personas interesadas en el mantenimiento del acto recurrido, que sean titulares de un derecho subjetivo o de un interés legítimo y que aparezcan identificados plenamente en el expediente, podrán personarse en autos como demandados en el plazo de nueve días, desde la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de septiembre de 2026.—La Presidenta de la Comisión de Selección, Esmeralda Rasillo López.